
III. DESARROLLO PROFESIONAL

De acuerdo con las proyecciones formuladas para el próximo año 2000, del total de la Población Económicamente Activa femenina, el 9% tendrá nivel de profesional (6).

Lo anterior sin embargo no significa que toda esa proporción de mujeres ejerza un trabajo profesional, ni que ello sea de manera continua, ya que la mujer mexicana como la sociedad en su conjunto atraviesa por un continuum en el que se vive la antinomia de **tradición-modernidad**. México es un país con cambios muy rápidos y profundos durante los últimos años en donde la cultura tradicional sigue manteniéndose con fuerza y lo nuevo aún no se perfila con claridad. En este contexto, la vida profesional de la mujer mexicana no escapa a esta circunstancia de transición.

La independencia y la autoridad lograda, le permite contrarrestar el poder de decisión de los otros sobre su vida; es más, le permite elegir de alguna manera sobre ella, aunque bajo la presión de valores que han definido tradicionalmente su condición social de manera exclusiva por la maternidad. Al mismo tiempo nuevos valores, producto de exigencias sociales, conciben al trabajo público como positivo y en el extremo, como necesario para las mujeres.

A pesar de que la modernización ha afectado en forma evidente los estilos de vida de una amplia proporción de mujeres en lo que se refiere a su desarrollo profesional, en los estudios de posgrado la presencia de las mujeres se incrementó del 25% al 39% entre 1980 y 1995. Esto sin embargo no se ha traducido en una modificación de las concepciones valorativas tradicionales, puesto que los ideales, la autopercepción y los preceptos normativos que definen las identidades sociales, siguen atendiendo a un modelo tradicional.

La gran mayoría, en proceso de cambio, experimenta malestares derivados de estas contradicciones que las hacen percibirse sin alternativas concretas y viviendo ambigüedades y tensiones entre referentes simbólicos antagónicos que conforman la identidad femenina en el contexto de una sociedad e influenciada por la modernidad y la globalización.

En ocasiones el conflicto es explicado y vivido con angustia, como incapacidad para ser buena madre, buena esposa, buena trabajadora; y regularmente algo sale mal. La mujer resta tiempo a unas actividades para cumplir otras, y muchas veces realiza varias a la vez, con el consecuente desarrollo de destrezas, pero también de fallas.

Ocurre que estos tránsitos y las consecuentes redefiniciones que ponen a revisión las categorías mismas de lo femenino, suelen producirse con un alto costo psíquico para las mujeres. Se traducen, en profundas transformaciones subjetivas; por mencionar una de las más relevantes: el paso de *ser para otros* a un *ser para sí misma*.

La construcción de una nueva identidad femenina entre las mexicanas es una labor para el futuro inmediato. Puede comenzar por el fortalecimiento de los elementos más dinámicos de la estructura social:

- a) Surgimiento de concepciones libertarias para todos.
- b) Lo público y lo privado como compartimentos estancos cuyos contenidos se transforman e interactúan. Es el tránsito de la llamada “doble jornada”.
- c) Construcción de formas de organización familiar.
- d) Cambios en la división genérica del trabajo.

Ello permite afirmar que los retos del presente para la mujer profesional están enfocados a la consolidación de lo alcanzado en las esferas institucionales en las que ya ha logrado presencia, así como a disolver la disyuntiva descrita a la que aparentemente se enfrenta al concluir una carrera profesional o iniciar una vida familiar.

Algunas escritoras mexicanas reconocidas internacionalmente como Rosario Castellanos han recreado el tema que consagró el refrán popular: "Mujer que sabe latín, no tiene marido ni buen fin".

En los tiempos recientes los estudios de género sin embargo están presentando un panorama que no es necesariamente excluyente, pero obliga a preparar desde hoy el ambiente socio-económico en el que se desarrollarán las mujeres profesionales del futuro.

Generalmente se asienta que la mujer no acepta puestos de alto rendimiento porque se encontrará con la disyuntiva de tener que dividir el tiempo entre el trabajo y la familia. Por lo mismo, muchas mujeres tienen que optar entre carrera profesional y familia, lo que las pone en una disyuntiva muy seria que disminuye su capacidad productiva.

Otro obstáculo corresponde a la discriminación basada en la edad, que tiene que ver con el ciclo reproductivo de las mujeres ya que el período de carrera profesional coincide con la crianza de los hijos y el cuidado de personas de edad avanzada. Cuando las mujeres han logrado terminar estas tareas y tienen un mayor tiempo para dedicarse al trabajo y al desarrollo profesional resulta que son de edad madura, lo que impide su progreso profesional, e incluso limita sus posibilidades de reincorporarse al mercado laboral.

Estas limitaciones también parten del sistema educativo y de cómo se transmiten los conocimientos donde se reproducen los sesgos de género, que marcan fronteras futuras a las niñas.

Por ello, la formación de ellas tiende a concentrarse en las áreas de humanidades, arte y ciencias sociales, en detrimento de las matemáticas y las ciencias exactas. Existen prejuicios sobre la incompetencia de las mujeres en materias técnicas, lo que tiene un impacto negativo en las opciones de carrera y de oportunidades laborales. Producto de ello es que las mujeres han limitado por años sus proyectos laborales a carreras asociadas a lo femenino.

A partir de estas consideraciones es importante que las mujeres puedan contar con un entorno de trabajo más propicio, modelos de actividad adecuados para ingresar, permanecer y progresar en sus puestos de trabajo y en ocupaciones no tradicionales.

La educación y la sensibilización para desempeñar cargos de mando y la reafirmación personal son fundamentales para lograr el cambio de actitud. La formación multidisciplinaria puede ayudar a la mujer a derribar obstáculos.

El instrumento gubernamental para ordenar y dirigir las estrategias y acciones encaminadas a impulsar el avance de las mujeres mexicanas y a garantizar el ejercicio íntegro de sus derechos, es la Comisión Nacional de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Constituye también el mecanismo nacional para impulsar la Plataforma de Acción Mundial emanada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Pekín en 1995.

El conjunto de tesis y propuestas se plasmó en el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, que tiene como objetivos:

- * Impulsar el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación.
- * Promover un sistema efectivo y oportuno para el cuidado de la salud de las mujeres.

- * Enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres.
- * Ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras.
- * Estimular la capacidad productiva de las mujeres.
- * Fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres.
- * Defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión.
- * Promover una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

La complejidad, amplitud y diversidad de los esfuerzos sectoriales y regionales en beneficio de la mujer imponen la necesidad de organizar las actividades del Programa Nacional de la Mujer en las siguientes nueve líneas programáticas.

1. Igualdad de oportunidades de acceso a la educación.

La Comisión Nacional de la Mujer promueve medidas que contribuyen a garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, potenciar sus capacidades y habilidades, fortalecer su independencia, autonomía, autoestima y capacidad de decisión, así como los afanes de logro y superación personal.

2. Igualdad de oportunidades en el cuidado de la salud.

Se trata de garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención a la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mis-

mos respondan a sus necesidades y demandas, y tomen en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica.

3. Igualdad de oportunidades para la superación de la pobreza.

Se promueven acciones de combate a la pobreza con una perspectiva de género. Dichas acciones se dirigen a enfrentar este fenómeno, así como a otorgar especial atención a las mujeres rurales e indígenas. El PROGRESA actualmente destina apoyos especiales y superiores a las niñas.

4. Igualdad de oportunidades en el empleo.

Se pretende vigilar el respeto y protección a los derechos laborales de las mujeres y facilitar su acceso a las oportunidades de empleo y participación económica. Ello exige la formulación de normas para el mejoramiento de sus condiciones laborales y su capacitación para el trabajo, así como para la ampliación de sus alternativas ocupacionales. Conjuntamente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo llevan a cabo el Plan de Acción "Más y Mejores Empleos para las Mujeres en México".

5. Igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos económicos.

Se impulsa el respaldo a las mujeres de las micro y pequeñas empresas, a las que trabajan por cuenta propia; y las no remuneradas, incluidas las que laboran en actividades agropecuarias mediante el acceso a la capacitación, tecnología, información, comercialización y asistencia técnica, así como a esquemas de crédito apropiados, accesibles y ágiles.

6. Igualdad de oportunidades en el ámbito familiar.

Se apoya una distribución más equitativa entre hombres y mujeres de los recursos del hogar, de las responsabilidades domésticas y

extradomésticas, teniendo en cuenta las diferencias socioeconómicas y culturales de las familias, la diversidad de sus arreglos y formas de constitución, así como los cambios que experimentan a lo largo de su ciclo vital.

7. Igualdad de derechos y de oportunidades de participación en la toma de decisiones.

Se están generando los mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para eliminar las disposiciones que obstaculizan la participación plena de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural de nuestro país.

8. Igualdad de oportunidades de vivir una vida sin violencia.

Se está luchando para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión, impulsando medidas que contribuyan a hacer visible este problema social y otorguen prioridad a su prevención. Se han promovido iniciativas de reforma al Código Penal que tipifican y castigan, con mayor rigor, los delitos de violencia contra la integridad física y moral de las mujeres.

9. Igualdad de oportunidades para proyectar una imagen desprovista de estereotipos discriminatorios.

Se pretende desarraigar de los medios de comunicación masiva y del sistema educativo la proyección de imágenes estereotipadas de la mujer, con el propósito de avanzar en el reconocimiento social a sus aportaciones, sus ámbitos de participación y su pleno desarrollo.

Hay que mencionar, sin embargo, que gran parte de los esfuerzos gubernamentales están orientados de acuerdo con el Programa referido, al

mejoramiento de la mujer asalariada en los niveles socio-económicos más bajos y a medidas de protección jurídica.

Si bien estas acciones son fundamentales para crear los espacios indispensables para la salud física y mental del género femenino, es mucho lo que aún hay que hacer en el ámbito de la gestión pública. En el sector público mexicano la tarea habrá de enfocarse en los próximos años a la profesionalización de los servidores públicos, lo que directamente influirá positivamente en el mejor y pleno desarrollo profesional de las mujeres.

Es relevante mencionar que los diagnósticos del presente, ya han rebasado los enfoques que acentúan las diferencias entre ambos géneros y que dividían las competencias y valores en masculino y femenino.